

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2020/2021

DATOS DE LA ASIGNATURA			
<b>Asignatura</b>	ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL	<b>Código</b>	42601
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
6 ECTS	BÁSICA	1º	PRIMER SEMESTRE CURSO 2020/2021

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
<b>Departamento</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento responsable</b>	<b>Responsable Actas</b>
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL	NO	NO

PROFESORADO				
		<b>Grupo</b>	<b>Ubicación despacho</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Profesor/Profesora responsable</b>	GABRIEL GARCÍA CREMADES		SALA TUTORÍAS	gabriel.garcia@ua.es
<b>Profesores/as</b>	GABRIEL GARCÍA CREMADES		SALA TUTORÍAS	gabriel.garcia@ua.es

## CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

La asignatura “Elementos de Derecho Civil” pretende una aproximación al Derecho Civil, a través del estudio de algunas de sus parcelas más significativas: el Derecho de la Persona, el Derecho de Obligaciones y Contratos, y los Derechos Reales.

La presencia de la asignatura en el Grado queda justificada por la conveniencia de que un graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos conozca los pilares fundamentales de nuestro Derecho Privado, como son el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico, la persona y su proyección en la esfera del patrimonio (relaciones obligatorias y derechos reales). La asignatura proporciona las bases teóricas y prácticas generales necesarias para afrontar otras disciplinas jurídicas, como ocurre con el Derecho del Trabajo, el Derecho de la Empresa y el Derecho Tributario, cuyo estudio debe tomar en consideración la premisa ineludible que significa el conocimiento de la relación obligatoria y, en el caso más concreto de la relación laboral, de la figura del contrato. Respecto de esta última disciplina conviene destacar que en la actualidad el Derecho Civil sigue constituyendo una fuente supletoria de la regulación de la relación individual de trabajo.

Del mismo modo, al ser el Derecho Civil el Derecho Privado General, su conocimiento resulta necesario para tener una visión global de la relación existente con otras disciplinas pertenecientes al Derecho Público y que también son objeto de estudio en la titulación, como el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional.

## REQUISITOS DE EVALUACIÓN

No hay requisitos de evaluación.

## COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

### Competencias generales

- CG2 Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CG4 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG7 Competencias informáticas e informacionales.
- CG8 Competencias en comunicación oral y escrita.

### Competencias específicas

- CE16 Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

### Objetivos cognitivos

1. Comprender la configuración del Derecho Civil dentro del Ordenamiento jurídico privado.

2. Adquirir una visión sistemática y global de los contenidos que integran la asignatura.
3. Analizar las principales instituciones que integran el Derecho de la Persona y el Derecho Civil Patrimonial.
4. Mostrar una comprensión crítica de las distintas instituciones jurídico-privadas.
5. Conocer y comprender adecuadamente el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español, así como el concepto y la clasificación de la persona como sujeto de Derecho.
6. Comprender la teoría general de las obligaciones y asimilar el concepto y los elementos del contrato, así como la regulación jurídica de los diversos tipos contractuales estudiados.

#### **Objetivos instrumentales**

1. Razonar y argumentar jurídicamente en la resolución de casos prácticos relacionados con las materias objeto de estudio.
2. Manejar un vocabulario correcto de Derecho común, así como un registro escrito adecuado.
3. Manejar fuentes de información (legales y jurisprudenciales) relacionadas con la normativa civil estudiada.

#### **Objetivos actitudinales**

1. Capacidad crítica de los problemas jurídicos planteados.
2. Actitud activa en el aprendizaje de la asignatura.
3. Adquisición de valores éticos relacionados con la asignatura.

### **ADAPTACIÓN CURRICULAR DE LA DOCENCIA A LA COVID19 - CURSO 2020/2021**

La docencia dual y en línea se realizará de modo sincrónico por medio del aula virtual.

En atención a la situación sanitaria todas las actividades formativas se podrán llevar a cabo en línea.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### **BLOQUE TEMÁTICO 1: APROXIMACIÓN AL ORDENAMIENTO JURIDICO-CIVIL**

Tema 1: El Derecho Civil. La norma jurídica. Las fuentes del Derecho

#### **BLOQUE TEMÁTICO 2: EL DERECHO DE LA PERSONA**

Tema 2: Los sujetos del Derecho

Tema 3: La persona jurídica

Tema 4: El derecho subjetivo

#### **BLOQUE TEMÁTICO 3: LA RELACIÓN OBLIGATORIA**

Tema 5: La obligación (I): La obligación en general

Tema 6: La obligación (II): Vicisitudes de la relación obligatoria

Tema 7: La obligación (III): Garantías de la obligación

#### **BLOQUE TEMÁTICO 4: LOS CONTRATOS**

Tema 8: El contrato en general

Tema 9: Contratos en particular (I): La compraventa

Tema 10: Contratos en particular (II): El arrendamiento. El préstamo. La sociedad civil

#### **BLOQUE TEMÁTICO 5: PROPIEDAD Y OTROS DERECHOS REALES**

Tema 11: Derechos reales

### **PROGRAMA CURSO 2020/2021**

#### **TEMA 1: EL DERECHO CIVIL. LA NORMA JURÍDICA. LAS FUENTES DEL DERECHO**

1.- Aproximación al Derecho civil. 2.- La norma jurídica: concepto, estructura y clases. Interpretación y aplicación. 3.- Las fuentes del Derecho. 3.1.- La Ley. El principio de irretroactividad de las leyes. 3.2.- La costumbre. 3.3.- Los principios generales del derecho.

#### **TEMA 2: LOS SUJETOS DEL DERECHO**

1.- Concepto y clases de persona. 2.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. 3.- La persona física. 3.1.- Comienzo y fin de la persona física. 3.2.- Estados civiles. Edad. Incapacitación. Vecindad civil. Matrimonio: especial referencia al régimen económico-matrimonial.

#### **TEMA 3: LA PERSONA JURÍDICA**

1.- Concepto y clases. 2.- Comienzo y fin de la persona jurídica. 3.- Asociaciones y Fundaciones.

#### **TEMA 4: EL DERECHO SUBJETIVO**

1.- Concepto y clases. Adquisición y pérdida. 2.- Límites al ejercicio del derecho subjetivo. Prescripción y caducidad. 3.- La representación.

#### **TEMA 5: LA OBLIGACIÓN (I): LA OBLIGACIÓN EN GENERAL**

1.- Concepto y elementos de la obligación. 2.- Fuentes de las obligaciones. 3.- Clasificación de las obligaciones: 3.1.- Por razón de los sujetos: obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.2.- Por razón del objeto.

#### **TEMA 6: LA OBLIGACIÓN (II): VICISITUDES DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA**

1.- Modificación de las obligaciones. 2.- El incumplimiento de la obligación. 2.1.- Incumplimiento imputable al deudor. Dolo. Culpa. La mora del deudor. 2.2.- Incumplimiento no imputable al deudor. Caso fortuito y fuerza mayor. 3.- Extinción de las obligaciones. Especial referencia al pago.

#### **TEMA 7: LA OBLIGACIÓN (III): GARANTÍAS DE LA OBLIGACIÓN**

1.- Concepto y clases. 2.- La responsabilidad patrimonial universal. 2.1.- Las acciones subrogatoria, directa y revocatoria. 2.2.- El concurso de acreedores. 3.- Garantías específicas: 3.1.- El derecho de retención. 3.2.- La cláusula penal. 3.3.- Las arras. 3.4.- La fianza.

## **TEMA 8: EL CONTRATO EN GENERAL**

1.- Concepto y clases de contratos. 2.- Elementos esenciales del contrato. 2.1.- Consentimiento. 2.2.- Objeto. 2.3.- Causa. 3.- Elementos accidentales del contrato. 4.- La forma en el contrato. 5.- La ineficacia del contrato.

## **TEMA 9: CONTRATOS EN PARTICULAR (I): LA COMPRAVENTA**

1.- Concepto y elementos. 2.- Derechos y obligaciones del comprador. 2.1.- Pagar el precio. 2.2.- Recibir la cosa. 3.- Derechos y obligaciones del vendedor. 3.1.- Entregar la cosa. 3.2.- Saneamiento por evicción y vicios ocultos. 4.- La compraventa de bienes de consumo.

## **TEMA 10: CONTRATOS EN PARTICULAR (II): EL ARRENDAMIENTO. EL PRESTAMO. LA SOCIEDAD CIVIL**

1.- El contrato de arrendamiento. 1.1.- Concepto y clases. 1.2.- Arrendamientos urbanos. 2.- El contrato de préstamo. 2.1.- Comodato o préstamo de uso. 2.2.- Mutuo o préstamo de consumo. 3.- El contrato de sociedad civil.

## **TEMA 11: DERECHOS REALES**

1.- Concepto, caracteres y clasificación. 2.- La propiedad en general. 3.- La copropiedad. La propiedad horizontal. 4.- Los derechos reales limitados: 4.1.- Usufructo. 4.2.- Servidumbre. 4.3.- Prenda e hipoteca. 5.- Publicidad de los derechos reales. El Registro de la Propiedad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- LASARTE ÁLVAREZ, CARLOS, Compendio de Derecho Civil: trabajo social y relaciones laborales, Madrid, Dykinson, última edición.
- ALBALADEJO GARCÍA, M., Derecho civil I. Introducción y parte general. Barcelona: Edisofer, última edición.
- ALBALADEJO GARCÍA, M., Derecho civil II. Derecho de obligaciones. Barcelona: Edisofer, última edición.
- LASARTE ÁLVAREZ, CARLOS, Curso de Derecho civil patrimonial: introducción al Derecho, Madrid, 2009.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho, Madrid, 2006.
- MORENO QUESADA, B., Derecho civil patrimonial: conceptos y normativa básica, Granada, 2006.
- VERDA Y BEAMONTE, José Ramón de, (coord.), Derecho civil I (Derecho de la persona), Valencia: Tirant lo blanch, 2016.

### **RECURSOS, DOCUMENTOS Y FUENTES**

Sentencias, contratos, noticias de prensa y otros documentos complementarios facilitados por el profesor a través de Campus Virtual.

## RECURSOS EN INTERNET

- <http://www.boe.es>
- <http://www.cde.ua.es>
- <http://www.Congreso.es>
- <http://www.derechocivilvalenciano.com>
- <http://www.docv.gva.es>
- <http://www.noticias.juridicas.com>
- <http://www.Senado.es>
- <http://www.todalaley.com>
- <http://www.todoelderecho.com>

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

### Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

El sistema de evaluación de las competencias incidirá en los siguientes aspectos:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Su aportación a la calificación no excederá del 50% de la nota final.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o grupales, a partir de la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes o de la realización de presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

## PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota.

Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes:

- **EXAMEN ESCRITO**

Examen de preguntas cortas sobre cuestiones teórico-prácticas.

Permitirá al alumno obtener hasta 5 puntos de la nota final.

- **ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES**

Elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes, realización de presentaciones orales. También se podrá valorar la asistencia del estudiante a seminarios/jornadas.

Esta actividad permitirá al alumno obtener hasta 4 puntos de la nota final.

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA**

Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno en las actividades presenciales, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

Permitirá al alumno obtener hasta 1 punto de la nota final.

ACTIVIDADES		PONDERACIÓN
EVALUACIÓN CONTINUA	EXAMEN O EXÁMENES DE CUESTIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS	50%
	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES/GRUPALES	40%
	ASISTENCIA REGULAR Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA	10%

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota del alumno se formará mediante una media ponderada de los resultados en dichas actividades. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

No se aprobará la asignatura si la nota en el EXAMEN es inferior a 4 aunque la nota media sea superior a 5.

### SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación durante el mes de julio.

La PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DOCENCIA (10%) y las ACTIVIDADES PRÁCTICAS A REALIZAR POR EL ALUMNO (40%) no son recuperables.

El EXAMEN (50%) es recuperable.

El alumno sólo aprobará la asignatura si la nueva nota final es igual o superior a 5 y siempre que haya obtenido una nota igual o superior a 4 en el EXAMEN.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.

### **ADAPTACIÓN CURRICULAR DE LA EVALUACIÓN A LA COVID19 - CURSO 2020/2021**

Solo se recurrirá a la evaluación en línea si las autoridades sanitarias y educativas competentes así lo indicaran.

Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo en modalidad virtual de acuerdo con lo que establezca la universidad en atención a la situación sanitaria. Las pruebas serán orales o escritas y contendrán preguntas teóricas y/o prácticas.

Se mantendrá el resto de los criterios de evaluación previstos en esta guía.